Justificación para la utilización de Contrato Abierto

Ref.: Contratación por Vía de la Excepción Nº 02/2023 "Servicio de mantenimiento y reparación mecánica de vehículos de la marca Toyota" - Plurianual - ID Nº 438400, para la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN).

La Contratación del Llamado de referencia se prevé realizar mediante Contrato Abierto por montos mínimos y máximos, considerando que la Convocante no puede definir con exactitud la cantidad ni el tipo de servicios que se requerirán para el mantenimiento y reparación de los diferentes vehículos y rodados propiedad de la institución, según necesidad manifiesta y comprobada, durante la vigencia del Contrato.

Cabe indicar, además, que el mencionado llamado está previsto como un proceso plurianual, lo que hace que la convocante se encuentre en la limitación de determinar con exactitud las cantidades o los tipos de servicios a ser requeridos, durante el período de tiempo de vigencia del contrato.

Es importante señalar que el mencionado llamado se torna imprescindible para la institución, considerando que los rodados son utilizados de manera permanente y continua en las diversas situaciones de emergencia generadas por la ocurrencia de eventos que exigen una atención inmediata a los mismos.

Asimismo, en la intención de precautelar una administración coherente y austera de los recursos financieros de la institución, se prevé solicitar la provisión de los servicios lo mínimamente posible para satisfacer los requerimientos, y solo en caso de ser necesario, y si las circunstancias así lo ameriten, dejar abierta la posibilidad de solicitar la provisión por encima de lo estimado inicialmente como monto mínimo, salvaguardando de ésta manera las necesidades reales de la institución sin descuidar su limitado presupuesto.

Atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA • SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL • Unidad Operativa de Contrataciones

Dirección de la U.O.C.
Secretaría de Emergencia Nacional (SEN)

Lic. Reinaldo Maciel
Director de la UOC
Secretaría de Emergencia Nacional

Fulgencio R. Moreno 897 y Parapití
www.sen.gov.py
Teléfonos (+595 21) 440-9978
/Secretaría de Emergencia Nacional Paraguay
Fax: (+595 21) 443-415
@senparaguay